



**Prescripciones técnicas particulares para la  
contratación de infraestructuras escénicas y auxiliares  
para la programación de conciertos en Plaza Compañía, Plaza de los  
Fueros, Paseo Sarasate y Casa Consistorial durante las fiestas de  
San Fermín 2018.**

Constituye el objeto de este documento el establecimiento de las prescripciones técnicas con arreglo a las cuales ha de efectuarse el contrato de asistencia de producción, servicios técnicos y de infraestructuras escénicas y auxiliares necesarias para la celebración de los conciertos en el escenario de Plaza Compañía, en el escenario de Plaza de los Fueros y en el escenario de Paseo Sarasate en las fiestas de San Fermín 2018, así como de los actos en la Casa Consistorial y en el desarrollo de los encierros. Dichas necesidades están distribuidas en 4 lotes.

**LOTE 1. PLAZA COMPAÑÍA**

Ejecución de todas las tareas necesarias para la realización de los conciertos programados por el Ayuntamiento de Pamplona en las fiestas de San Fermín 2018 en la plaza Compañía. Los conciertos se realizarán del 6 al 13 de julio ambos inclusive. Se realizarán conciertos a las 20 horas y a las 23:30 horas.

Entre otras tareas serán por cuenta del adjudicatario:

- Instalación del escenario y vallas.
- Las labores de sonido e iluminación durante los eventos musicales. Están incluidas todas las pruebas de sonido e iluminación necesarias para el correcto desarrollo del evento, tanto previas al comienzo de los conciertos como en cada uno de ellos.
- Carga y descarga del material que, para la realización de los conciertos, acarreen consigo las formaciones musicales.
- La recepción de los artistas que actúen cada día y su atención durante el tiempo que se encuentren cerca del escenario preparando su actuación en la fecha y hora que les corresponde por contrato, siendo responsabilidad del adjudicatario la seguridad y el confort de estos.
- La seguridad del espacio las 24 horas del día, con especial atención a los momentos en que los artistas estén en el recinto y en los momentos de la actuación.
- Acondicionamiento del camerino, con 1 mesa, 10 sillas, dos espejos (uno de ellos de cuerpo entero) y perchero con una docena de perchas así como del catering convenido.
- Limpieza diaria de baños y camerinos y las veces necesarias para que estén en óptimas condiciones de uso en todo momento.
- Será responsabilidad de la adjudicataria la gestión del backline necesario para la realización de las actuaciones musicales que se realicen en este espacio. El Ayuntamiento de Pamplona le suministrará la información necesario para este cometido y asumirá el gasto que se genere directamente. La adjudicataria presentará al responsable del contrato 2 presupuestos para su aceptación.
- Y todas aquellas labores no descritas en este pliego pero que se consideren necesarias para la buena ejecución del contrato.



## 1. Escenario y vallas

- Escenario cubierto: Colocación de una plataforma escenario de 10 x 8 metros útiles (ancho x fondo) para los artistas, a un metro del suelo, y con rampa de acceso lateral y/o trasera. La cubierta será de lona ignífuga (M1), y debe servir tanto para la protección del espacio escénico de los artistas como para las P.A. voladas, y estará a una altura mínima de 8 metros desde la parte más baja de la cubierta hasta la plataforma del escenario. Los cerramientos laterales y del fondo formado por paños de tule transpirable para la circulación del aire, con tratamiento ignífugo M1 de color negro satinado. Tanto la estructura como la instalación del escenario debe, estar totalmente homologadas conforme a la normativa vigente.
- El perímetro exterior del escenario hasta el suelo estará rodeado con elementos rígidos como madera, etc. y pintado en color rojo. El techo, fondo y laterales del escenario, deberán estar decorados siguiendo las instrucciones del Ayuntamiento de Pamplona.
- Cercado lateral por vallas tipo obra de 3x2 m. (ancho x alto) con pie de hormigón a un metro de distancia del escenario. El recubrimiento de este vallado, debe ser de doble malla de ocultación negra (preferiblemente rafia), que permita la privacidad en el backstage y alrededor del escenario, evitando la visión del público de dicha zonas.
- Módulos cubrecables suficientes para la protección de los cables de iluminación y sonido que van desde el escenario hasta el punto de control técnico.
- Los materiales y componentes de los escenarios deberán de tener sus correspondientes homologaciones de fabricación y montarse adecuadamente respondiendo a los esfuerzos que en su uso normal sean sometidos y conforme a dichas homologaciones.
- Toda instalación de escenarios dispondrá de su toma de tierra correspondiente.
- El adjudicatario deberá presentar de forma obligatoria certificado del montaje final de toda la estructura descrita anteriormente, firmado por un técnico competente, en el que se certifique que se cumple todos los requisitos de la normativa vigente.
- Todo el montaje deberá estar terminado para el **4 de julio**. De ésta manera se reserva el día 5 de julio para la revisión y aprobación de toda la estructura tanto por el técnico colegiado encargado de tramitar el certificado de montaje como por parte del Ayuntamiento.

## 2. Sonido e iluminación

### 2.1. Sonido

#### *Sonido sistema de P.A. LINE ARRAY (voladas)*

- Compuesto de dos o tres vías activas en dos arrays (L - R), voladas de escenario o estructura propia y subgraves en el suelo, diseñado y optimizado para el lugar (Plaza Compañía).
- Mínimo 5 sistemas de top por lado y los subgraves de 18”(pulgadas) correspondientes.
- Marcas sugeridas: D&B serie alta gama, L`acoustics serie Kiva, E.A.W 730, Meyer Melody series, o de similares características.
- Un front fill con las cajas suficientes para una cobertura de 10 mts.
- Todos los elementos de volado, motores, eslingas, grilletes y otros, deberán estar con sus respectivos certificados y revisiones puestos al día.



### *Control de P.A.*

- Mesa de mezclas digital de 40 canales, 16 auxiliares, 8 DCA, 8 mutes... Mesas tipo Yamaha Pm5d, CL-5, Q1-5, M7CL, Digidesign Venue Profile, Digico SD 9/10, Soundcraft Series V o de similares características.

### *Sistema de monitores*

- 10 monitores de suelo 12" o 15" tipo EAW, D&B serie alta gama, Meyer, Martin LE200 o de similares características. Todos de igual marca y modelo.
- 2 side fills (2 ó 3 vías) tipo EAW KF 730/850, D&B serie alta gama, Meyer UPA, Martin audio o similares.
- 4 sistemas de monitorización In Ear.

### *Mesa de monitores*

- 1 Mesa de mezclas 40 canales y 16 envíos auxiliares, mínimo. Mesas tipo, Midas Pro-1, Digico SD9, Yamaha PM5DRH, Soundcraft, etc

### *Microfonia*

- 1 SET completo de 24 micros para batería, voces, guitarras, etc; tipo Shure, 4 Sennheiser, Akg, Neumann... 10 cajas de inyección activas tipo, Klark Teknik, Bss, Countryman ...
- Micrófonos inalámbricos de mano y diadema suficientes (de primeras marcas y/o modelos) para las peticiones específicas de los artistas.
- Set de pies de micrófonos (los necesarios) grandes y pequeños.
- Mangueras, cableado y accesorios completos.

## **2.2. Iluminación**

### *Efectos*

- 12 Proyectoros PAR LED RGBW.
- 12 Móviles Wash LED, tipo Robe Robin 300, Martín MH2, MH6 o similares.
- 12 Proyectoros móviles tipo Robe pointe.
- 4 Proyectoros fresnell 2kw, Robert Juliat o similares.
- 4 cegadoras.
- 2 máquinas de humo con turbina o equivalente.

### *Distribución eléctrica*

- Sistema de distribución de corriente eléctrica homologado.
- Cuadros eléctricos con protecciones para todos los circuitos, con sus homologaciones correspondientes.

### *Estructura*

- 1 Puente trasero truss, adecuado a las medidas del escenario, y/o colgado del mismo.
- 1 Puente intermedio truss, adecuado a las medidas del escenario, y/o colgado del mismo.
- 1 Puente delantero truss adecuado a las medidas del escenario, y/o colgado del mismo.
- Polipastos con cadena de 12 metros (los necesarios) para elevar el material a la estructura.
- Las tarimas (2x1) necesarias (aproximadamente 8) regulables en altura para destacar algún elemento del espectáculo (Batería, teclados, vientos...) y/o cambios rápidos de riders de los distintos grupos (con sistema de movimiento, ruedas). Serán tarimas tipo Rosco Nivoflex o similar. Al menos la mitad de ellas deben llevar ruedas.



### *Regulación y control*

- 24 canales de dimmer de 2000 w tipo Avolite, Camco o de similares características.
- 1 mesa de control tipo Avolite Exper/Pearl, Chansys, LT, Holehog 4, MA Lighting o de similares características.
- 1 Sistema de Intercom mínimo de 2 puestos.

Si las necesidades de la actuación requieren de más potencia eléctrica que la suministrada en el emplazamiento, el adjudicatario la suplementará por su cuenta con un grupo electrógeno.

### **3. Personal**

- 1 responsable de producción con la función de responsabilidad de todos los servicios de producción: carga descarga, seguridad, limpiezas, vigilancia, necesidades de los grupos.... Será el encargado y responsable de toda la persona adjudicada a este contrato.
- Al menos 2 personas para trabajos de carga y descarga.
- Una persona de seguridad que estará debidamente formado e identificado. Esta persona estará coordinada el responsable de producción.
- Personal de sonido e iluminación:
  - o 1 técnico de P.A.
  - o 1 técnico de monitores.
  - o 1 técnico de iluminación.
  - o 1 auxiliar técnico de escenario (back stage).
  - o 1 Regidor responsable del equipo técnico y encargado de coordinarse con el responsable del Ayuntamiento y con los grupos en sus aspectos técnicos.

### **4. Otros**

- Catering de cortesía para los grupos actuantes y equipo técnico que consistirá en un surtido de refrescos, bebidas energéticas, cervezas, agua, zumos, vino y licores, así como sándwiches variados fríos y calientes, frutos secos y otros. Dicho catering estará adaptado a las peticiones de los distintos grupos actuantes.
- No permanecerá estacionado ningún vehículo en el interior ni en el exterior del recinto del escenario. Los vehículos que se requieran para el montaje y desmontaje de los diferentes espectáculos accederán al escenario únicamente para carga y descarga. Del mismo modo se comportarán los vehículos de artistas y personal de producción.
- El adjudicatario estará obligado a la colocación de dos lonas cuyo diseño facilitará el Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Pamplona. Estas lonas se colocarán en las P.A.s y tendrán unas medidas de 10 x 2 metros (alto x ancho). En el caso, de que el Ayuntamiento no facilite estas lonas, el coste de impresión también correrá a cargo del adjudicatario. Una vez terminado el contrato, el adjudicatario entregará las lonas al Ayuntamiento.
- El adjudicatario no instalará publicidad alguna ni de los elementos constructivos ni de su productora, salvo autorización expresa y previa del Ayuntamiento de Pamplona. El Ayuntamiento se reserva el derecho de instalar cualquier tipo de soporte publicitario en las infraestructuras con arreglo al sistema de sponsorización.

### **5. Seguimiento y memoria**

Diariamente el adjudicatario facilitará al Ayuntamiento de Pamplona –Área de Cultura y Educación- una estimación del número de asistentes a las actuaciones del día anterior. Igualmente, enviará cada día imágenes digitales de carácter profesional (fotografías y/o vídeos) de cada actuación al servicio de



comunicación (s.comunicacion@pamplona.es). Las imágenes incluirán tomas tanto de los artistas y el escenario como del público asistente.

Tras la finalización del contrato, el adjudicatario presentará una memoria de la ejecución del contrato junto con la factura electrónica del contrato. Dicha memoria se presentará en soporte escrito y digital (CD/DVD/Pendrive) y deberá incluir:

- Descripción de la actividad realizada y valoración de la misma.
- Estimación del público asistente y breve descripción del público mayoritario de cada uno de los conciertos.
- Imágenes digitales, de carácter profesional (imágenes y/o vídeos) de todas las actividades realizadas. Incluirá tanto imágenes de los artistas y grupos participantes como del público asistente.
- Sugerencias para la mejora de la actividad en próximas celebraciones.
- Dossier de prensa que recoja toda la información relativa a las actividades del espacio.

## **6. Normativa para lote 1**

- Deberá cumplir las normas establecidas en cuanto a limitación de emisión de sonido de conformidad con la tabla B1 Anexo III y Anexo IV, Métodos y procedimientos de evaluación para los índices acústicos del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, no se permitirá el funcionamiento de actividades o instalaciones cuyo nivel sonoro exterior, medido a una distancia de 0,5 a 1 metro de la fachada habitable exterior y a 1,2 metros de altura del suelo interior, sobrepase los 60 dBA de día y los 50 dBA de noche, en sectores del territorio con predominio de uso residencial.

## **7. Obligaciones del Ayuntamiento de Pamplona**

- Acometida eléctrica conforme a la potencia disponible en el emplazamiento mediante cuadro eléctrico con las debidas protecciones. Se facilitará la conexión a dicho cuadro, a partir del cual toda la instalación eléctrica es responsabilidad del adjudicatario.
- Facilitar los logos y diseños de las lonas con la antelación suficiente para su impresión.
- Facilitar al adjudicatario los riders (catering incluido) de los distintos grupos que actúan a lo largo de la programación para San Fermín 2018 en la Plaza de Compañía.
- Facilitar al adjudicatario el acceso de vehículos y su estacionamiento cerca del emplazamiento, conforme a las instrucciones señaladas por Protección Ciudadana. Para ello el adjudicatario presentará con anterioridad suficiente el plan de montaje y desmontaje para su coordinación con el Área de Seguridad Ciudadana y Convivencia.



## **LOTE 2. PLAZA DE LOS FUEROS**

La ejecución de todas las tareas necesarias para la realización de los conciertos programados por el Ayuntamiento de Pamplona en las fiestas de San Fermín 2018 en la plaza de los Fueros. Las actuaciones tendrán lugar del 6 al 14 de julio ambos inclusive con las siguientes particularidades:

- Los días 6, 7, 8 y 13 de julio se desarrollarán conciertos para público adulto. Los conciertos contarán con un artista invitado y un artista principal dando comienzo a las 23:30 horas y acabarán aproximadamente sobre las 2:00 horas.
- Los días 9, 10, 11 y 12 se realizarán conciertos enfocados a un público joven de 23:30 a 1:45 horas.
- Los días 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se realizarán actividades por la tarde enfocadas a un público joven. El horario será de 20 a 22:45 horas.

Entre otras tareas serán por cuenta del adjudicatario:

- Instalación del escenario, vallas, camerinos, grupo electrógeno y baños.
- Las labores de sonido e iluminación durante los eventos musicales. Están incluidas todas las pruebas de sonido e iluminación necesarias para el correcto desarrollo del evento, tanto previas al comienzo de los conciertos como con en cada uno de ellos.
- Carga y descarga del material que para la realización del concierto que las respectivas formaciones traigan consigo.
- La recepción de los artistas que actúen cada día y su atención durante el tiempo que se encuentren cerca del escenario preparando su actuación en la fecha y hora que les corresponde por contrato, siendo responsabilidad del adjudicatario la seguridad y el confort de estos.
- La seguridad del espacio las 24 horas del día, con especial atención a los momentos en que los artistas estén en el recinto y a los de la actuación.
- Retransmisión del Chupinazo el día 6 de julio a las 12 horas en las pantallas colocadas en el escenario. El Ayuntamiento le indicará la cadena de televisión a la cual deberá conectarse para dicha retransmisión.
- Sonorización del festival de danzas que se celebra el día 6 de julio en la plaza a las 13 horas.
- Sonorización de las exhibiciones de Herri Kirolak que se desarrollan en la plaza desde el 8 de julio hasta el 14 de julio a las 12 horas, instalando la microfónica que se solicite.
- Será responsabilidad de la adjudicataria la gestión del backline necesario para la realización de las actuaciones musicales que se realicen en este espacio. El Ayuntamiento de Pamplona le suministrará la información necesario para este cometido y asumirá el gasto que se genere directamente. La adjudicataria presentará al responsable del contrato 2 presupuestos para su aceptación.
- Los servicios de rigging si fueran necesarios.
- Y todas aquellas otras labores no descritas en este pliego pero que se consideren necesarias para la buena ejecución del contrato.

Se autorizará la gestión de una terraza-bar del 6 al 14 de julio (explotada a cuenta y riesgo del adjudicatario). Siendo a cargo del adjudicatario las instalaciones y su explotación. El formato de la terraza-bar se adaptará a los dos formatos que se desarrollan en su apartado correspondiente.

Para la correcta ejecución de este contrato el adjudicatario contará, como mínimo, con las infraestructuras y equipos de personal que se recogen a continuación.



## 1. Escenario y elementos auxiliares.

- Plataforma escenario con barandilla, a 1,8 mts. de altura aproximadamente, desde el suelo y salvando cualquier tipo de pendiente y/o desnivel. Medida útil mínima del escenario para la actuación de los “artistas” de 12x10 mts (12 frontal x 10 fondo), dejando el último 1,5 metros del fondo, por medio de tul negro transpirable, para material y cambios rápidos de riders.
- Capacidad portante de la plataforma/modulos mínima de 750 Kg/m2.
- Cubierta a dos aguas a una altura mínima de 10 mts. del suelo de la plataforma del escenario al punto más bajo de la cubierta. Podrá ser de chapa o de lona. Si se utiliza lona como elemento de cerramiento tiene que tener una clasificación de reacción al fuego mínima de B-s2, d0.
- La estructura de la cubierta, debe tener la capacidad de soportar el peso de la propia cubierta así como los distintos materiales de iluminación: focos, máquinas de humo, truss, lonas publicitarias, elementos decorativos, y demás elementos que sean necesarios para los espectáculos.
- La composición de escenario presentará una estabilidad a los esfuerzos del viento para una velocidad de 90 km/h con el material de cerramiento colocado.
- Ala de sonido cubierta, bajo estructura, en el lado izquierdo visto desde el público de unas medidas mínimas de 2x2 metros, para la realización del trabajo de los técnicos de monitores.
- Ala lateral derecha “Backstage” cubierta, visto desde el público, de medidas mínimas de 2x10 metros (frente x fondo) para almacén de material de los cambios de riders.
- Escalera de una anchura aproximadamente de 2 metros, que salve con corrección el acceso desde el suelo hasta el escenario y rampa de acceso a escenario (aproximada de 2 metros de ancho) desde la parte superior de la plaza, todo con sus respectivas barandillas. Preferiblemente cubierta esta zona.
- Dos torres de voladura de mínima de 2x2 mts. (ancho x fondo) aproximadamente, de una altura necesaria y suficiente (8/10 mts. aproximadamente) para situar los equipos de sonido. En cada torre debe ir al menos una viga IPN (anclada) para colgar las PA, que deben ir a una altura apropiada (8/10 mts.) desde el suelo, para la perfecta audición de los conciertos por parte de los espectadores.
- Colocación de dos pantallas LED (5x4 metros), con sus respectivas estructuras, una en cada lado del escenario, a los laterales de las torres de sonido.
- Estructura superior, para la colocación de una lona de medidas 10x1,20 mts. aproximadamente.
- Los cerramientos laterales y del fondo, incluso triángulo trasero superior, deben tener tratamiento ignífugo M1, preferiblemente de color negro o gris. Dichos cerramientos deben proteger el escenario de la luz de la calle y del agua en caso de lluvia, dejando espacio suficiente para que fluya el viento, evitando la formación de bolsas de aire.
- Vigas Truss de hierro, acero o similar en número como sea necesario o requiera la producción, que permita elevar las distintas cargas de los equipos de iluminación, audiovisuales y demás elementos o materiales, situadas tanto en la cubierta como en la estructura. Dichas cargas deben ir distribuidas de forma uniforme en toda la estructura y cubierta.
- Faldón delantero negro.
- Tanto la estructura como la instalación del escenario estarán totalmente homologadas conforme a la normativa vigente.
- Vallas antiavalancha de acero/aluminio necesarias y/o suficientes para proteger el frontal del escenario, evitando la proximidad del público a éste, y posibles accidentes.
- Módulos cubrecables suficientes para la protección de los cables de iluminación y sonido que van desde el escenario hasta el punto de control técnico.
- Vallas altas de mallazo (las necesarias) de 3x2 metros (anchoxalto) tipo obra o similar para conformar el cerramiento del escenario, backstage, zonas de camerinos y demás zonas interiores. deberán instalarse sobre pie de hormigón y unidas entre ellas con elementos metálicos por



motivos de seguridad. El recubrimiento de este vallado, debe ser de doble malla de ocultación negra (preferiblemente rafia), que permita la privacidad en el backstage y las zonas descritas.

- Plataforma cubierta para el control de sonido de un mínimo de 4x4 metros, cerrada en los laterales y parte trasera con lona ignífuga, a dos alturas distintas y a una distancia desde el suelo suficiente para salvar la altura del público, para la correcta realización del trabajo de los técnicos de iluminación y sonido. El toldo de la cubierta de ésta plataforma podrá quitarse y ponerse, adaptándola a los riders de los artistas.
- Plataforma para minusválidos de una superficie mínima de 4x2 metros, a una altura de 0,5 mts. desde el suelo, con rampa de acceso para sillas de ruedas, sin escaleras. Debe llevar barandilla en todo su perímetro incluida la rampa (excepto en la entrada de la misma). Dicha plataforma irá colocada a un lateral y junto a la estructura del control de iluminación y sonido.
- No podrá instalar la zona de minusválidos y de control de sonido e iluminación hasta después de terminar el festival de danzas del día 6 de julio.
- Trabajadores de guardia 24 horas durante los eventos programados en ese espacio escénico durante la duración del contrato.
- Toda instalación de escenarios dispondrá de su toma de tierra correspondiente.
- Todo el montaje deberá estar terminado para el **4 de julio**. De ésta manera se reserva el día 5 de julio para la revisión y aprobación de toda la estructura tanto por el técnico colegiado encargado de tramitar el certificado de montaje como por parte del Ayuntamiento.
- Se incluirá documentación con las especificaciones técnicas y homologaciones de los materiales a emplear, así como el certificado de montaje firmado por técnico competente, en el que certifique que se cumple todos los requisitos de la normativa vigente.

### ***1.2. Backstage: camerinos y baños***

- Un módulo de 6 X 2,40 metros (aproximadamente) que hará las funciones de camerino de los artistas.
- Un módulo de 6 x 2,40 metros (aproximadamente) con duchas y baños para el uso en el festival de danzas, deporte rural y producción.
- Una jaima de 4 x 4 metros (aproximadamente) para el artista principal e invitado.
- Una jaima de 4 x 4 metros (aproximadamente) para el equipo técnico.
- Dos baños químicos en la parte trasera o backstage.
- Limpieza diaria de todos los elementos.

### ***1.3. Grupo eléctrico***

- Se instalará un grupo eléctrico de al menos 100 Kvas para complementar cuadro eléctrico existente, siendo por cuenta del adjudicatario el consumo de gas-oil de este elemento.
- También debe haber otro grupo eléctrico de reserva por si fuera necesario su uso en caso de posibles contingencias.

## **2. Sonido, iluminación y producción audiovisual**

En cuanto a las necesidades de sonido e iluminación y producción audiovisual, se presentan dos posibilidades:

- Utilización del mismo equipo de sonido e iluminación (Nº1) todos los días de las fiestas.
- Utilización del equipo de sonido e iluminación Nº1 los días 6, 7, 8 y 13; y el resto de días (9, 10, 11 y 12), utilización de un equipo de sonido e iluminación Nº2 adecuado a las características de los eventos previstos en de dicho lugar.



- El día 14 hay actividades por la mañana y por la tarde, y el adjudicatario podrá optar por el equipo que crea más conveniente
- El equipo audiovisual será el mismo para todos los días.

## **2.1 Equipo de Sonido N°1**

Para los días 6, 7, 8 y 13 es de obligado cumplimiento la provisión de elementos que se listan a continuación.

### *Sonido sistema de P.A. LINE ARRAY (voladas)*

Compuesto de tres vías activas en dos arrays (L, R), voladas y un sistema de subgraves en el suelo, diseñado y optimizado para el lugar mediante software específico del fabricante y análisis de audio. Respuesta en frecuencia 35Hz-18 KHz (+ 3dB). Rendimiento a 20 metros: +105 dB SPL continuos. Variación de cobertura para todas las frecuencias y todo el espacio + 3 dB.

Sistema de sonido tipo: D&B serie J o serie V, E.A.W 760, Meyer M series, Martin Audio series WL o similar, 8/10 sistemas por lado y subgraves en proporción adecuada a los anteriores.

### *Control de P.A.*

- Mesa de mezclas digital de 40 canales, 24 Auxiliares, 8 DCA, 8 mutes..., serán mesas tipo Yamaha PM 5D HR o CL-5, Digidesign Venue Profile, Digico Sd 9/10, Midas Heritage, X13, X14 o similares.
- PC portátil con software de gestión y análisis de audio (CD y MP3).
- 2 Bumper
- Accesorios rigging

### *Sistema de monitores*

- 14 monitores de suelo 12" o 15" iguales tipo EAW, D&B serie max 12/M4, Meyer, Martin LE200 o similares
- 2 side fills (3 vías) tipo EAW KF 730/850, D&B serie Q + Qsub, Meyer UPA, Martin audio, o similares.
- 2 drum fills 15". Se proponen tipo EAW KF 850, D&B Q + Qsub, Meyer UPA, Martin audio o similares con la amplificación recomendada por las marcas correspondientes.
- 4 sistemas de monitorización In Ear.

### *Mesa de monitores*

- 1 Mesa de mezclas 48 canales, 8 DCA, 8 mutes y 24 envíos auxiliares, mínimo. Mesas tipo, Midas Pro-1, Digico SD9, Yamaha PM5DRH// MCL7//MCL748// CL 5/3 o similar.

### *Microfonia*

- 1 SET completo de 24 micros para batería, voces, guitarras, etc. Shure, Sennheiser, Akg, Neumann o similares.
- 3 micrófonos inalámbricos Shure SM58 o similares y otros tres de diadema.
- 12 cajas de inyección activas tipo: Klark Teknik, Bss, Countryman o marcas similares.
- 32 pies de micrófonos grandes y pequeños, preferiblemente color negro.
- Mangueras, cableado y accesorios completos.



## ***2.2. Equipo de Iluminación N°1***

Focos (material mínimo recomendado), podrá sustituirse por similar o superior

- 24 Proyectores PAR 64 de 1 kw nº 1, nº 5.
- 10 recortes tipo ETC., Robert Juliat o similar.
- 1 cañón de seguimiento. HMI 1200 mínimo.

### *Efectos*

- 2 baterías de aircraft de 8 PAR 64.
- 10 móviles Spot, tipo Vari\* Lite 3500/3000 o Robe Colour 750.
- 10 Móviles Wash, tipo Vari\*Lite 3500 /3000 o Robe Robin 300.
- 8 móviles tipo Robe point.
- 10 cegadoras de 4 PAR 36.
- 2 máquinas de humo con turbina.
- 4 estrobos 1500 w, tipo Martin Atomic ó efecto similar.

### *Distribución eléctrica*

- Sistema de distribución de corriente eléctrica homologado.
- Cuadros eléctricos con protecciones para todos los circuitos, con sus homologaciones correspondientes.

### *Estructura*

- 1 Puente trasero truss, adecuado a las medidas del escenario, y/o colgado del mismo.
- 1 Puente intermedio truss, adecuado a las medidas del escenario, y/o colgado del mismo.
- 1 Puente delantero truss adecuado a las medidas del escenario, y/o colgado del mismo.
- Polipastos con cadena de 12 metros (los necesarios) para elevar el material a la estructura.
- Telón de fondo de escenario negro ignífugo M-1 formado de tule transpirable para la circulación del aire (ver en escenario y elementos auxiliares, párrafo 1).
- Las tarimas (2x1) necesarias (aproximadamente 8) regulables en altura para destacar algún elemento del espectáculo (batería, teclados, vientos...) y/o cambios rápidos de riders de los distintos grupos (con sistema de movimiento, ruedas). Serán tarimas tipo Rosco Nivoflex o similar. Al menos la mitad de ellas deben llevar ruedas.

### *Regulación y control*

- 48 canales de dimmer de 2000 w. tipo Avolite, Camco o de similares características
- 1 mesa de control tipo Avolite Exper/Pearl, Holehog 4 o de similares características.
- 1 Intercom, 2 puestos.

## ***2.3. Video y proyección audiovisual***

- 2 pantallas 5x4 metros (aproximadamente) LED.
- Cableado señal.
- 2 cámaras FULL HD, como mínimo.
- Realización en directo de todos los conciertos, tanto del artista invitado como del principal.
- Mesa y equipo producción audiovisual.
- Caretas de animación y programación.
- Dos monitores para realización de 14" como mínimo.



- Mesa de mezclas de video.
- Cableado necesario.

#### ***2.4. Equipo de sonido N° 2***

En el caso de que se opte por la opción de dos equipos, se tendrán en cuenta que los conciertos nocturnos los días 9, 10, 11 y 12 están diseñados para una afluencia de público de unas 2.000 personas. Por tanto, las características de los elementos de sonido e iluminación se deberán adaptar a dichas necesidades, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- El equipo de sonido estará volado o en torre.
- El mínimo de vatios de sonido a instalar será de 8.000 W.
- 1 mesa de control de sonido y otra de control de monitores.
- Monitores en número suficiente para un grupo de 8 personas, y adecuado al equipo.
- 4 sistemas de monitorización In Ear.
- SET micros suficientes con sus pies.
- 4 micrófonos inalámbricos preferentemente Shure SM58 y otros cuatro de diadema.
- Mangueras, cableado y accesorios completos.

#### ***2.5. Equipo de iluminación N°2***

El equipo de iluminación estará acorde a las necesidades de las actuaciones y del equipo de sonido, con el número de proyectores, móviles, maquina de humo, etc. que el adjudicatario crea oportuno según oferta presentada. El licitador presentará en la documentación técnica una relación de los materiales propuestos.

En caso de colocar dos equipos, los cambios de éstos se deben realizar sin que afecte ni se resienta ninguna de las actividades en horario de mañana, tarde o noche que se realizan en dicho lugar. Del mismo modo el montaje/desmontaje de los equipos no debe afectar al tráfico rodado de la plaza de los Fueros, y garantizar la mínima afección al público usuario de la misma.

### **3. Personal**

- 1 responsable de **producción** persona con la función de responsabilidad de todos los servicios de producción: carga descarga, seguridad, limpiezas, vigilancia, necesidades de los grupos.... Será el encargado y responsable de toda la persona adjudicada a este contrato.
- Al menos 4 personas para trabajos de **carga y descarga**. Personal necesario para realizar los diferentes trabajos necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades programadas: montaje de vallas, montaje de accesorios, carga y descarga de los grupos...
- **Seguridad**. Personal suficiente para cubrir las necesidades las 24 horas del día. Será el personal encargado de la seguridad de todas las actividades programadas.
  - Las zonas mínimas a cubrir serán: Vallas antiavalancha, control de sonido e iluminación, backstage... Así como todas las zonas determinadas por el ayuntamiento, por el responsable de producción y los grupos.
  - Al término de las actividades programadas y hasta el comienzo de las actividades del día siguiente se proporcionará un servicio de seguridad encargada de vigilar todos los equipos técnicos de sonido e iluminación, camerinos, backstage y todos los elementos que estén al servicio de las diferentes programaciones.



- Este personal estará debidamente formado e identificado y estará coordinado por un responsable de seguridad y el responsable de producción.
- Personal suficiente para satisfacer las **necesidades de los grupos** en camerinos.
- El personal de asistencia técnica constará al menos de:
  - 1 técnico de P.A.
  - 1 técnico de monitores
  - 1 técnico de iluminación
  - 2 auxiliar técnico de escenario (backstage)
  - 2 operadores de cámara
  - 1 Regidor responsable del equipo técnico y encargado de coordinarse con el responsable del Ayuntamiento y con los grupos en sus aspectos técnicos.

Este personal es de obligado cumplimiento para los conciertos de los días 6, 7, 8 y 13.

Si el adjudicatario realiza el cambio de equipos, éste podrá adaptar el personal a las necesidades de las actividades a realizar en esos días, siempre que no se resienta el servicio prestado.

#### **4. Otros**

- Catering de cortesía para los grupos actuantes y equipo técnico que consistirá en un surtido de refrescos, bebidas energéticas, cervezas, agua, zumos, vino y licores, así como sándwiches variados fríos y calientes, frutos secos y otros. Dicho catering estará adaptado a las peticiones de los distintos grupos actuantes.
- No permanecerá estacionado ningún vehículo en el interior ni en el exterior del recinto del escenario. Los vehículos que se requieran para el montaje y desmontaje de los diferentes espectáculos accederán al escenario por la rampa desde la acera de la rotonda únicamente para carga y descarga. Del mismo modo se comportarán los vehículos de artistas y personal de producción.
- El adjudicatario estará obligado a la producción y colocación de tres lonas con el diseño que facilite el Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Pamplona. Estas lonas se colocarán en: la pantalla superior con unas medidas aproximadas de 10 x 1,20 metros y en las torres de voladura de los costados del escenario, con unas medidas aproximadas de 10 x 2 metros (alto x ancho). En el caso, de que el Ayuntamiento no facilite estas lonas, el coste de impresión también correrá a cargo del adjudicatario. Una vez terminado el contrato, el adjudicatario entregará las lonas al Ayuntamiento.
- El adjudicatario no instalará publicidad alguna, excepto en zona de barras, ni de los elementos constructivos ni de su productora, salvo autorización expresa y previa del Ayuntamiento de Pamplona. El Ayuntamiento se reserva el derecho de instalar cualquier tipo de soporte publicitario en las infraestructuras con arreglo al sistema de esponsorización.
- El adjudicatario no podrá utilizar las imágenes que se proyecten en las pantalla LED para ningún cometido, tal como venta o promoción u otros no descritos en este parrafó, sin consentimiento expreso del Ayuntamiento de Pamplona.

#### **5. Hostelería**

- La instalación será de carácter excepcional para el periodo de San Fermín, del 6 al 14 de julio (a cuenta y riesgo del adjudicatario).



- El adjudicatario del contrato estará obligado a minimizar el impacto ambiental de su actividad durante la ejecución del contrato. Entre otras medidas que pueda poner en práctica para minimizar dicho impacto, estará obligado a realizar las siguientes:
  1. Utilizar solamente vasos de cristal o de plástico reutilizables, quedando prohibido el uso de vasos de plástico no reutilizables. Si el adjudicatario opta por utilizar vasos de plástico reutilizables podrá cobrar al cliente un máximo de 1 euro por vaso en concepto de depósito, que le será devuelto tras la restitución del vaso (aunque esté deteriorado). En este caso, los clientes serán informados de cómo funciona el sistema y del objetivo principal del mismo: la reducción de la producción de residuos. El adjudicatario estará obligado a servir las bebidas en los vasos reutilizables que los clientes posean, si así lo solicitan, sin que se les cobre un depósito e independientemente de que el vaso haya sido suministrado previamente por la empresa adjudicataria. El adjudicatario estará obligado a sustituir el vaso reutilizable a los clientes por otro limpio, si así lo solicitan, sin volver a cobrarles el depósito.
  2. Minimizar el consumo energético mediante la utilización de tecnologías de iluminación LED o de bajo consumo.
- El servicio de hostelería se regirá por las siguiente normas:
  - **Servicio “normal”:** Estará permitida la venta de alcohol.
    - Todas las mañanas durante los espectáculos de danzas y Herri Kiroiak.
    - Los días 6, 7, 8 y 13 durante las sesiones/conciertos de noche.
  - **Servicio “zona joven”:** Debido al público joven al que van dirigidas las actividades, queda prohibido el servicio y venta de bebidas alcohólicas y energéticas. El servicio de hostelería estará adaptado al público joven/adolescente: refrescos, pizzas, hamburguesas, golosinas, etc.
    - Todas las tardes del 6 al 14 ambos inclusive se declara zona libre de alcohol durante los espectáculos dirigidos al público joven/adolescente.
    - Los días 9, 10, 11 y 12 se declara zona libre de alcohol y bebidas energéticas durante los conciertos de noche de 11,30 a 1,45 horas.
    - Las instalaciones (carpas, neveras, banderolas publicitarias...) NO deberán tener impresa ninguna clase de publicidad de bebidas alcohólicas ni energéticas, en ningún elemento de la misma.
- El lugar ocupado deberá quedar en las debidas condiciones de limpieza, procediéndose en caso de incumplimiento en ejecución sustitutoria municipal.
- El espacio a ocupar supondrá una superficie aproximada de 94 m<sup>2</sup> y el lugar a ocupar será hacia el túnel de acceso calle Abejeras-Sancho el Fuerte, pero sin perturbar el tránsito peatonal ni los eventos programados en la misma plaza.
- Serán por cuenta del adjudicatario el mobiliario e instalaciones necesarias para la instalación de la terraza-bar en la Plaza de los Fueros, contando siempre con el informe favorable de las áreas de Seguridad Ciudadana y Convivencia, Medio Ambiente y Cultura y Educación del Ayuntamiento de Pamplona.
- Igualmente, serán por cuenta del adjudicatario el gasto del personal y de los consumibles que deba proveer para la prestación del servicio.
- Se mantendrán las dependencias, instalaciones, maquinaria y otros elementos necesarios en el objeto de la contratación en perfectas condiciones, tanto de conservación como higiénico-sanitarias.
- Serán por cuenta del adjudicatario las reparaciones o reposiciones necesarias para el uso correcto del servicio en las debidas condiciones exigidas por el Ayuntamiento de Pamplona.



- Serán por cuenta del adjudicatario los suministros de agua y energía eléctrica que ocasionen, así como recogida de basuras y alcantarillado.
- El adjudicatario deberá cumplir con la legislación vigente en cada momento en cuanto a la venta de alcohol a menores.
- No está permitida la venta de tabaco.
- El horario de apertura vendrá recogido el bando municipal aprobado para las fiestas de San Fermín 2018, y en todo caso, será el indicado por el área de Seguridad Ciudadana y Convivencia.
- Se reservará un tramo de barra a una altura de 0,70 metros y con una anchura de 1,50 metros para uso de personas en silla de ruedas.
- La zona de barras podrá contar con patrocinio, el cual será comunicado al Ayuntamiento en la presentación de la oferta.

## **6. Seguimiento y memoria**

Diariamente el adjudicatario facilitará al Ayuntamiento de Pamplona –Área de Cultura y Educación- una estimación del número de asistentes a las actuaciones del día anterior. Igualmente, enviará cada día imágenes digitales de carácter profesional (fotografías y/o vídeos) de cada actuación al servicio de comunicación (s.comunicacion@pamplona.es). Las imágenes incluirán tomas tanto de los artistas y el escenario como del público asistente.

Tras la finalización del contrato, el adjudicatario presentará una memoria de la ejecución del contrato junto con la factura electrónica del contrato. Dicha memoria se presentará en soporte escrito y digital (CD/DVD/Pendrive) y deberá incluir:

- Descripción de la actividad realizada y valoración de la misma.
- Estimación del público asistente y breve descripción del público mayoritario de cada uno de los conciertos.
- Imágenes digitales, de carácter profesional (imágenes y/o vídeos) de todas las actividades realizadas. Incluirá tanto imágenes de los artistas y grupos participantes como del público asistente.
- Sugerencias para la mejora de la actividad en próximas celebraciones.
- Dossier de prensa que recoja toda la información relativa a las actividades del espacio.

## **7. Normativa para lote 2**

- Deberá cumplir las normas establecidas en cuanto a limitación de emisión de sonido de conformidad con la tabla B1 Anexo III y Anexo IV, Métodos y procedimientos de evaluación para los índices acústicos del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, no se permitirá el funcionamiento de actividades o instalaciones cuyo nivel sonoro exterior, medido a una distancia de 0,5 a 1 metro de la fachada habitable exterior y a 1,2 metros de altura del suelo interior, sobrepase los 60 dBA de día y los 50 dBA de noche, en sectores del territorio con predominio de uso residencial.
- En cuanto a las actividades de hostelería deberá cumplir en todo momento la normativa del Ayuntamiento a tal efecto. El montaje de dichas barras correrá por cuenta de la empresa organizadora, y estas actividades de hostelería cumplirán la normativa sanitaria vigente, y especialmente el Reglamento (CE) nº 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, el RD 3484/2000, de comidas preparadas, y la Ordenanza de Higiene Alimentaria de Pamplona (BON nº 25, de fecha 27/02/2006).



## **8. Obligaciones del Ayuntamiento de Pamplona**

- Acometida eléctrica conforme a la potencia disponible en el emplazamiento mediante cuadro eléctrico con las debidas protecciones. Se facilitará la conexión a dicho cuadro, a partir del cual toda la instalación eléctrica es responsabilidad del adjudicatario.
- Facilitar los logos y diseños de las lonas con la antelación suficiente para su impresión.
- Facilitar los riders (catering incluido) de los distintos grupos que actúan a lo largo de la programación para San Fermín 2018 en la Plaza de los Fueros.
- Facilitar el acceso de vehículos y su estacionamiento cerca del emplazamiento, conforme a las instrucciones señaladas por Protección Ciudadana. Para ello el adjudicatario presentará con anterioridad suficiente el plan de montaje y desmontaje para su coordinación con el Área de Seguridad Ciudadana y Convivencia.

## **LOTE 3. PASEO SARASATE**

La ejecución de todas las tareas necesarias para la realización de las actuaciones programadas por el Ayuntamiento de Pamplona en las fiestas de San Fermín 2018 en el escenario del Paseo Sarasate. Las actuaciones se realizarán los siguientes días:

- Actuaciones de Jotas por las mañanas los días del 8 al 14 de julio ambos inclusive, en horario de 12 a 13 horas (1 hora aproximadamente). El día 13 de julio, se celebra el Día de los Mayores, y las actuaciones se prolongarán hasta las 14,30 horas aproximadamente. La actuación correrá a cargo de dos grupos que actuarán consecutivamente y con un número de componentes aproximado de 35 personas cada uno.
- Actuaciones variadas por las tardes: Dantza, bertsolaris y otros. Estas actuaciones se realizarán del 8 al 14 de julio, ambos inclusive, en horario de 19 a 20 horas (1 hora aproximadamente).

Entre otras tareas serán por cuenta del adjudicatario:

- Instalación del escenario y vallas.
- Las labores de sonorización durante las actuaciones musicales, tanto de mañana como de tarde. Están incluidas todas las pruebas de sonido necesarias para el correcto desarrollo del evento, tanto previas al comienzo de las actuaciones como en cada una de ellas.
- La recepción de los artistas que actúen cada día, su atención durante el tiempo que se encuentren cerca del escenario preparando su actuación en la fecha y hora que les corresponde por contrato, y la seguridad y confort de estos.
- La seguridad del espacio (escenario y back stage) en los momentos previos, posteriores y en especial los artistas estén en el recinto y en las de la actuaciones.
- En caso que el adjudicatario decida dejar el equipo de sonido montado todo el día, la seguridad del mismo será bajo su responsabilidad. De 14 a 17 horas habrá auxiliares de protección (“naranjitos”) que colaborarán en estas tareas.
- Y todas aquellas otras labores no descritas en este pliego pero que se consideren necesarias para la buena ejecución del contrato.



## **1. Escenario y elementos auxiliares.**

La empresa adjudicataria está obligada a:

- Escenario. Colocación de una plataforma/escenario de 8\*6 metros (ancho x fondo), a 1 metro de altura, con cerramiento de madera (entre escenario y suelo), y pintado en rojo (medidas aproximadas). El escenario dispondrá de techo cubierto y cerramiento trasero y lateral, y una escalera con barandilla en la parte trasera. Tanto la estructura como la instalación del escenario estarán totalmente homologadas conforme a la normativa vigente.
- Provisión de equipos de sonido necesarios, adaptado al tipo de actuaciones programadas para ese lugar y a los grupos actuantes.
- Instalación eléctrica desde el cuadro eléctrico, así como personal que atienda las necesidades eléctricas que se requieran durante el montaje y desarrollo de los diferentes espectáculos. Si las necesidades de la actuación requieren de más potencia eléctrica que la suministrada en el emplazamiento, el adjudicatario la suplementará con un grupo electrógeno.
- Una caseta que actuará como camerinos. Esta caseta estará dotada de 10 sillas, 1 mesa, y 2 percheros de pie.
- Cercado completo y perimetral abarcando todo el montaje y compuesto por vallas de mallazo de 3x2 metros (ancho x alto) totalmente cincadas. Las vallas de las partes laterales y trasera estarán cerradas de manera “permanente” (con algún elemento que no se pueda cortar rápidamente.(ejemplo: bridas metálicas). Las vallas de la parte delantera se retirarán para los espectáculos y se deberán cerrar una vez acabado los espectáculos tanto de mañana como de tarde, para evitar el acceso al escenario. Por ello se cerrarán con elementos que se desmonten con facilidad (por ejemplo bridas de plástico).
- Este cercado perimetral constará de 2 puertas de entrada en su parte trasera: una de unos 85 cm para la entrada de personas (con cerradura y tres copias de llaves para el Área de Cultura y Educación) y otra para facilitar las labores de carga y descarga (aproximadamente de 2 metros). Entre ambas puertas se incluirá una parte fija para dotar de robustez de la estructura.
- El espacio de este cercado perimetral abarcará de ancho un metro a cada lado del escenario del escenario y se prolongará 10 metros hacia atrás contados a partir de que acabe el escenario.
- El recubrimiento del vallado perimetral (trasera –incluso las puertas- y laterales) de esta infraestructura, debe ser de doble malla de ocultación negra (tipo rafia), que permita la privacidad en el interior del vallado, evitando la visión del público de dicha zona, y poder cambiarse sin ser vistos.
- En la documentación, se presentará un plano de disposición de todos los elementos con sus medidas.
- Colocación de una lona con el diseño que facilite el Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Pamplona y cuyo coste correrá a cargo del adjudicatario (8\*1 metros aproximadamente).



## **2. Sonido**

### *Sonido sistema de P.A. LINE ARRAY (voladas)*

- Equipo mínimo de sonido de 8.000 W. aproximadamente, sistema de P.A. voladas. El número de cajas de altavoces estará supeditado a la ofertada, al igual que los subgraves (en el suelo).
- Las P.A. podrán ir tanto en torres telescópicas tipo Genie o en truss delantero.
- Mesa de mezclas digital de no menos de 24 canales, con canales auxiliares, 8 DCA, 8 mutes...
- Equipo de monitores compuesto de 6 cajas como mínimo de unos 1.000 W. aproximadamente y su respectiva mesa de monitores.
- Set completo de micrófonos de alta gama, en número necesario para cumplir con las necesidades de los artistas con sus respectivos pies. También 4 micrófonos inalámbricos y otros 4 de diadema.

## **3. Personal**

- 1 responsable de producción persona con la función de responsabilidad de todos los servicios de producción: carga/descarga, seguridad, limpiezas, vigilancia, necesidades de los grupos y del buen desarrollo de las actuaciones programadas. Debe estar en contacto permanente con las personas responsables del Área de Cultura y Educación.
- 1 técnico de sonido que además ejerza de ayudante del responsable de producción.

## **4. Otros**

- No permanecerá estacionado ningún vehículo en el interior ni en el exterior del recinto del escenario. Los vehículos que se requieran para el montaje y desmontaje de los diferentes espectáculos accederán al escenario únicamente para carga y descarga. Del mismo modo se comportarán los vehículos de artistas y personal de producción.
- El adjudicatario no instalará publicidad alguna ni de los elementos constructivos ni de su productora, salvo autorización expresa y previa del Ayuntamiento de Pamplona. El Ayuntamiento se reserva el derecho de instalar cualquier tipo de soporte publicitario en las infraestructuras con arreglo al sistema de esponsorización.

## **5. Seguimiento y memoria**

Diariamente el adjudicatario facilitará al Ayuntamiento de Pamplona –Área de Cultura y Educación- una estimación del número de asistentes a las actuaciones del día anterior. Igualmente, enviará cada día imágenes digitales de carácter profesional (fotografías y/o vídeos) de cada actuación al servicio de comunicación (s.comunicacion@pamplona.es). Las imágenes incluirán tomas tanto de los artistas y el escenario como del público asistente.

Tras la finalización del contrato, el adjudicatario presentará una memoria de la ejecución del contrato junto con la factura electrónica del contrato. Dicha memoria se presentará en soporte escrito y digital (CD/DVD/Pendrive) y deberá incluir:

- Descripción de la actividad realizada y valoración de la misma.
- Estimación del público asistente y breve descripción del público mayoritario de cada uno de los conciertos.
- Imágenes digitales, de carácter profesional (imágenes y/o vídeos) de todas las actividades realizadas. Incluirá tanto imágenes de los artistas y grupos participantes como del público asistente.



- Sugerencias para la mejora de la actividad en próximas celebraciones.
- Dossier de prensa que recoja toda la información relativa a las actividades del espacio.

### **6. Normativa para lote 3**

Deberá cumplir las normas establecidas en cuanto a limitación de emisión de sonido de conformidad con la tabla B1 Anexo III y Anexo IV, Métodos y procedimientos de evaluación para los índices acústicos del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la ley 37/2007, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, no se permitirá el funcionamiento de actividades o instalaciones cuyo nivel sonoro exterior, medido a una distancia de 0,5 a 1 metro de la fachada habitable exterior y a 1,2 metros de altura del suelo interior, sobrepase los 60 dBA de día y los 50 dBA de noche, en sectores del territorio con predominio de uso residencial.

### **7. Obligaciones del Ayuntamiento de Pamplona**

- 1 Baño químico.
- Acometida eléctrica conforme a la potencia disponible en el emplazamiento mediante cuadro eléctrico con las debidas protecciones. Se facilitará el empalme conexión a dicho cuadro, a partir del cual toda la instalación eléctrica es responsabilidad del adjudicatario.
- Se facilitará el acceso de vehículos y su estacionamiento cerca del emplazamiento, conforme a las instrucciones señaladas por Protección Ciudadana. Para ello el adjudicatario presentará con anterioridad suficiente el plan de montaje y desmontaje para su coordinación con el Área de Seguridad Ciudadana y Convivencia.

## **LOTE 4: CASA CONSISTORIAL Y ALREDEDORES**

La ejecución de las tareas necesarias para la realización de la retransmisión y sonorización de los siguientes eventos en las Fiestas de San Fermín 2018:

- Retransmisión del Chupinazo, los encierros y el Pobre de mi en pantalla gigante LED, y sonorización de dichos actos en la Plaza Consistorial y calles adyacentes.
- Retransmisión con sonido del Chupinazo, encierros y Pobre de mí a través de una red de TV dentro de la Casa Consistorial.
- Sonorización de los actos protocolarios realizados en la Casa Consistorial a lo largo de las fiestas.

Las tareas a realizar por cuenta del adjudicatario son:

Alquiler, transporte, montaje y desmontaje, de una pantalla y megafonía exterior, equipos de sonido e imagen en el interior y la asistencia técnica durante los eventos y actos del programa oficial de fiestas de San Fermín 2018.

### **1. Pantalla LED**

- Instalación de una pantalla de LED con unas dimensiones de 3200\*1920 mm.(ancho\*alto) aproximadamente de gran resolución y una luminosidad de 5.000 Nits en uno de los balcones de la 1ª planta de Casa Seminario (entre el balcón del piso 1º y el balcón del piso 2º), sita en plaza del Ayuntamiento. Correrá por cuenta del adjudicatario la instalación de la pantalla en el balcón, el soporte de fijación de ésta al balcón y la conexión de la pantalla al Salón de Recepciones de la

3ª planta de la Casa Consistorial. La instalación se realizará antes del día 4 de julio y se desmontará el día 14 de julio tras el encierro (9 horas aproximadamente). La protección de la pantalla durante el lanzamiento del chupinazo corresponderá al adjudicatario. El Ayuntamiento facilitará una toma de corriente eléctrica cercana a la pantalla para la conexión de esta.

**Nota: la medida máxima de altura disponible entre balcones es de 1.950 mm.**

## **2. Equipos de sonido e imagen:**

### ***2.1. Para la sonorización del Chupinazo el 6 de julio, suministro de:***

- Colocación de 3 micrófonos, 2 en el balcón para los participantes en los actos y uno para recoger el sonido ambiente de la plaza Consistorial. Se instalarán en el Salón Comedor.
- Colocación de 2 micrófonos en el balcón del Salón de Recepciones para los timbaleros.
- Colocación de 1 micrófono para posibles avisos que se instalará en el Salón Comedor.
- Distribuidores de prensa/splitter para los medios de comunicación con no menos de 128 tomas distribuidos entre Casa Consistorial y Casa Seminario. Se indicará desde el Ayuntamiento de Pamplona cuantos van a Casa Consistorial y cuantos a Casa Seminario. Llegará el sonido ambiente de la plaza, el de los timbaleros y el de la persona que lanza el chupinazo.
- Todos los distribuidores de señal de audio, mezcladoras y demás equipos que sean necesarios para la correcta sonorización de los actos.
- Instalación de 2 televisiones, de al menos 50” en el Salón de Recepciones y entrada a este, y otro en el Salón-Comedor, de al menos 65”, todos con sintonizador TDT en calidad HD, con sonido propio, que retransmitirán el Chupinazo en el canal de televisión que el Ayuntamiento indique. Las televisiones se instalarán sobre un soporte que permita ver a los asistentes, aunque los salones estén llenos. La instalación de la antena de TV o de todo lo que sea necesario para la correcta retransmisión y captación de señal será por cuenta del adjudicatario.
- En el Salón-Comedor se instalará un monitor o pantalla pequeña, con sonido, que permita ver y escuchar correctamente a los presentes en el Salón Comedor el momento en que los timbaleros salen al balcón. La señal se facilitará por parte del Ayuntamiento de Pamplona o se hará a través de la cadena de televisión que indique el Ayuntamiento.
- Instalación de equipo de microfonía en el zaguán del Ayuntamiento que recoja la salida de la banda municipal La Pamplonesa por la megafonía exterior. Se instalarán micrófonos en número suficiente para una correcta sonorización.
- Instalación de un equipo de sonido en la Sala de Recepciones, con un micrófono y un pie de micro que se utilizará en el brindis tras el lanzamiento del chupinazo. Así mismo dicho equipo dispondrá de reproductor para poner música de ambiente tras el brindis.
- Para las 9h de la mañana deberá poder darse señal a los medios de comunicación.

### ***2.2. Para los encierros de toros, del 7 al 14 de julio, se instalará:***

- Reproductor de CD/MP3 para la reproducción de imágenes y el audio de los avisos que estarán conectados a la pantalla de Casa Seminario y a la megafonía exterior, instalados en el Salón Comedor de la 3ª planta. Los avisos se emitirán en la franja horaria que decida el Ayuntamiento de Pamplona, entre las 7 y las 8 horas, del 7 de julio al 14 de julio ambos inclusive. Los contenidos de los avisos serán entregados al adjudicatario por el Ayuntamiento de Pamplona.



- Instalación de 2 pantallas de televisión, una en el Salón Comedor y otra en el Salón de Recepciones, de al menos 50", con sintonizador TDT en calidad HD y sonido incorporado que retransmitirán los encierros de toros, del 7 al 14 de julio, desde las 7,30 horas hasta la finalización de estos.
- Grabación todos los días de los encierros entregándose una copia con todas las grabaciones al Ayuntamiento de Pamplona.

### ***2.3. Para los actos protocolarios, del 7 al 14 de julio, se instalará:***

- Instalación de un equipo de sonido, compuesto por altavoces, un micrófono para atril, y otro micrófono inalámbrico con su pie, así como del resto de elementos necesarios para una correcta sonorización, en el Salón de Recepciones de la Casa Consistorial desde el 7 de julio hasta el 14 de julio para atender las recepciones, entregas de premios y demás actos protocolarios que se realicen en esos días por la mañana en la Casa Consistorial.

### ***2.4. Para el Pobre de mí el 14 de julio se suministrarán e instalarán:***

- Colocación de 3 micrófonos, 2 en el balcón para los participantes en los actos y uno para recoger el sonido ambiente de la plaza Consistorial. Se instalarán en el Salón Comedor.
- Colocación de 1 micrófono para posibles avisos que se instalará en el Salón Comedor.
- Distribuidores de prensa/splitter para los medios de comunicación con no menos de 128 tomas distribuidos entre Casa Consistorial y Casa Seminario. Se indicará desde el Ayuntamiento de Pamplona cuantos van a Casa Consistorial y cuantos a Casa Seminario.
- Todos los distribuidores de señal de audio, mezcladoras y demás equipos que sean necesarios para la correcta sonorización de los actos.
- Instalación de 2 televisiones, de al menos 50" en el Salón de Recepciones y otro en el Salón-Comedor, de al menos 50", todos con sintonizador TDT en calidad HD, con sonido propio, que retransmitirán el Pobre de mí en el canal de televisión que el Ayuntamiento indique. Las televisiones se instalarán sobre un soporte que permita ver a los asistentes, aunque los salones estén llenos. La instalación de la antena de televisión o de todo lo que sea necesario para la correcta retransmisión y captación de señal será por cuenta del adjudicatario.



## ***2.5. Infraestructuras y materiales para la sonorización del Chupinazo y el Pobre de mí, así como para los avisos del encierro se instalarán los siguientes altavoces exponenciales con motor de al menos 60 vatios:***

- a. 18 unidades en Plaza Consistorial
- b. 6 unidades en la Cuesta de Santo Domingo.
- c. 4 unidades en la zona Calle Nueva-Calle Mayor
- d. 9 unidades en Estafeta
- e. 1 unidad en Chapitela
- f. 1 unidad en Calceteros
- g. 1 unidad en Zapatería
- h. 1 unidad en San Saturnino

Las líneas de los altavoces están tendidas a lo largo de la galería subterránea de servicios, estando ya marcadas las salidas de la galería a los puntos de instalación de los altavoces en la calle. Será por cuenta del adjudicatario la conexión de los altavoces a las líneas, así como su organización por grupos y la instalación de todas las etapas necesarias para lograr una correcta sonorización. También deberá el adjudicatario organizar las líneas de altavoces de tal manera que aún habiendo un fallo o un sabotaje en alguna de ellas, se puede oír los actos sonorizados por el resto de altavoces. El control de las líneas se hace desde el Salón Comedor de la 3ª planta de la Casa Consistorial.

Todo el montaje de la instalación, tanto exterior como interior se finalizará para el 4 de julio a las 21 horas, debiendo estar ésta en perfectas condiciones para su utilización.

Se incluirán la asistencia a todos los eventos, chupinazo, pobre de mí, actos protocolarios y encierros, de técnicos especializados suficientes.

A petición de los medios de comunicación se harán pruebas de sonido antes, para calibrar el nivel de sonido y probar la recepción de éste. También se probará el resto de instalaciones con la suficiente antelación para corregir posibles fallos. Las pruebas de sonido para los medios de comunicación se realizarán el 5 de julio.

## ***2.6. Planning de montaje del Lote 4***

Debido a la complejidad para la realización de los trabajos de montaje del Lote 4, el objeto de este planning es el de facilitar un calendario con las fechas más adecuadas, y que se ajuste a una mejor realización de dichas labores, teniendo en cuenta el adaptarse a los lugares y edificios concretos referidos: Casa Seminario, Plaza y Casa Consistorial y recorrido del encierro. La dificultad estriba en la gran actividad que hay tanto en Casa Seminario como en Casa Consistorial en los días previos a las fiestas. Del mismo modo tanto la Plaza Consistorial como el recorrido del encierro, son zonas neurálgicas de la Ciudad, encontrando una actividad desenfrenada en esas fechas, tanto por vehículos como por viandantes. Todo eso unido a que para la realización de dichos trabajos en algunos casos se necesita el apoyo de vehículos e incluso una grúa (para subir la pantalla LED), hace que el tiempo necesitado para su realización sea mayor que en condiciones normales. También se ha tenido en cuenta la trascendencia mediática e informativa de las Fiestas de San Fermín, y la no contemplación de posibles fallos en ninguno de los actos que atañen a este lote.

El seguimiento de este planning es de obligatorio cumplimiento. Los licitadores presentarán en la documentación técnica un informe en el cual describa su compromiso de realizarlo. En caso de no presentación de dicho documento, será excluido del concurso.



### **Del 23 al 24 de junio**

- Visita de los técnicos a Casa Consistorial, Casa Seminario, galerías subterráneas y recorrido del encierro para comprobaciones, trabajos de distribución y medición de señal de antena.
- Comprobación de tomas y líneas de electricidad y líneas de sonido.
- En caso de desperfecto de alguna de las líneas, dar parte al Ayuntamiento para proceder a su reparación.

### **Del 25 al 28 de junio**

- Instalación de líneas y material de sonido e imagen en Casa Consistorial (según disponibilidad del Ayuntamiento.), y su posterior comprobación.
- Configuración del sistema antibandólico, instalación de altavoces en Plaza Consistorial y recorrido del encierro. Comprobación de la instalación y pruebas.

### **Del 28 de junio al 4 de julio**

- Comprobación de instalación exterior con la del interior de Casa Consistorial y asegurar que están en perfectas condiciones.
- Instalación de estructura de fijación para pantalla LED en Casa Seminario (según disponibilidad), preinstalación de líneas y su comprobación.
- Instalación de pantalla LED en los balcones de Casa Seminario y el enganche a línea. Se realizará entre los días 2, 3 y 4 de julio, nunca antes ni después de esas fechas.
- Pruebas y ajustes previos al evento.
- Pruebas con los medios de comunicación del 2 al 3 de julio.
- Entrega de todas las instalaciones y materiales el 4 de julio a las 21 horas.

**Nota.** En todo momento la empresa adjudicataria deberá coordinarse con el Ayuntamiento para contenidos y horarios posibles de trabajo.

Los licitadores deberán presentar un plan concreto de montaje, teniendo en cuenta las fechas del planning descrito anteriormente detallando los días y horarios de montaje, número de personas (con su especialización y experiencia) para realizar los trabajos, vehículos a utilizar (dimensiones y peso) con fecha y hora. Es obligatorio contrastar dicho plan para compatibilizarlo con las actividades previstas en el Ayuntamiento y Casa Seminario en esos días sin que estas se vean afectadas.